



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29765-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 18-12-2017
Señor(es): CONSTRUCTORA SIMAD LTDA.			
Dirección: Av. Sucre N° 2342, Nuñoa		R.U.T.: 76.038.849-1	At.Sr.: Rodrigo Gallardo
Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204002002 8003008 Cargo Prog: FAEP 2017	
Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443		Fecha de creación: 18-12-2017	Fecha de despacho: 20-12-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
18	Retiro de puertas y marcos existentes	5145.00	92.610
18	Suministro e instalación de bisagras, picaportes y cerradura (4180)	77950.00	1.403.100
18	Suministro e inst. de puertas mdf rellenas con mdf 1220x2050 (puertas doble)	351085.00	6.319.530
18	Provisión e instalación de mirillas acrílico (5mm) en puerta	10500.00	189.000
18	Suministro y aplicación de pintura en puertas y marcos	35014.00	630.252
1	Aseo final y retiro de escombros	130000.00	130.000
1	Gastos generales 12 por ciento	1051739.00	1.051.739
1	Utilidades 15 por ciento	1314674.00	1.314.674
<p>VºBº Dirección</p> <p><i>Aprobado para. 26/2017.</i></p> <p>Son: TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS.-</p> <p>Req. 5102 Cambio de puertas</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 11.130.905</p> <p>Iva 2.114.872</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 13.245.777.</p>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: RS*)

Paginas 1/1